

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de noviembre de dos mil veintidós.

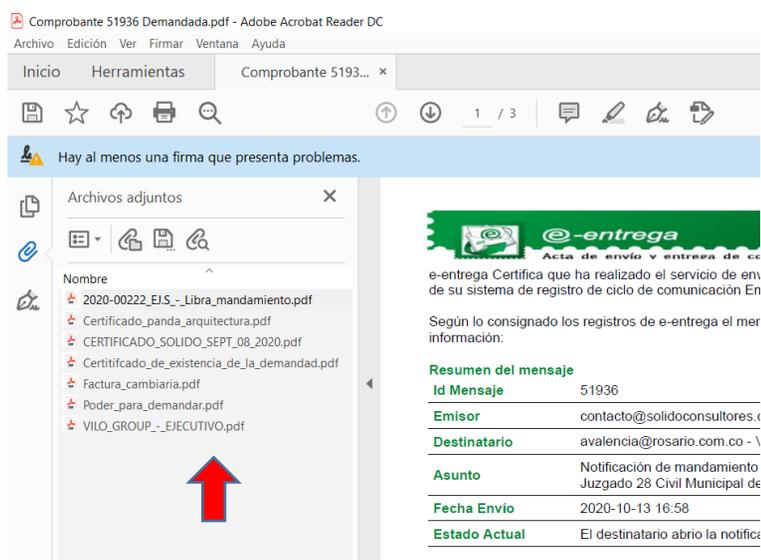
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Comfama
Demandado	Omar de Jesús Echeverri Tangarife
Radicado	05001 40 03 028 2022 00969 00
Providencia	Acredita email del ejecutado, requiere parte actora

Mediante el anterior memorial (Doc. 10), la parte actora aporta el formato de Solicitud de Crédito suscrito por el demandado, con el cual se verifica su dirección electrónica.

Por otra parte, con respecto a la notificación enviada al ejecutado el 12 de octubre de 2022, SE REQUIERE al apoderado accionante a fin que **aporte la certificación emitida por E-ENTREGA original y de forma de forma separada**, es decir, el archivo directamente descargado del portal web por la opción *Descargar testigos*, de modo que al abrir el PDF en Adobe Reader se pueda observar en el **Panel de Navegación – Archivos adjuntos (clip)**, precisamente los documentos que fueron adjuntados a la notificación.

Es que, al haber unido el anterior memorial con la certificación de envío, esos archivos adjuntos al PDF se pierden o eliminan. **NO UNA la certificación ni al memorial ni a ningún otro documento.**

Únicamente con el fin de ilustrarle lo que se quiere decir, se pone como ejemplo, la siguiente certificación:



Una vez se aporte lo anterior, se verificará la efectividad de la notificación.

Se insta a la parte actora a atender cuidadosamente lo anterior a fin de evitar dilaciones y trámites innecesarios.

Por otra parte, deberá aportar el acuse de recibo (automático o expreso) del correo electrónico mediante el cual se envió el oficio No. 979 del 3 de octubre de 2022 a CONSTRUCCIONES FERSAN S.A.S. (Doc. 06 Carpeta Medidas).

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198028374591c82f9a3ae69c6b09ea5ae509dfc6c470d46c0d13c8ec09716a4e**

Documento generado en 15/11/2022 07:16:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**